



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

Creada por Resolución N°012065 del 05 de octubre de 2015 y 014399 del 20 de noviembre de 2015.

DANE: 105001026581 NIT:900935808-1

ie.lasierracolegiomaestro@gmail.com

PLAN DE MEJORAMIENTO

Nombre del docente: José David Guevara Valverde	Área: Religión
Grado: 8.1, 8.2	Periodo: Segundo
Fecha de entrega:	Fecha de devolución:

Los conflictos forman parte de la vida misma del ser humano y de la comunidad. La convivencia pacífica en armonía, no radica en que estos desaparezcan sino en aprender a afrontarlos, a saber, asumirlos, a saber, manejarlos y a darles solución a fin de que integre las posiciones e intereses de las partes involucradas.

Se denomina conflicto a todo tipo de enfrentamiento entre dos o más elementos cuya principal característica es la oposición entre ambas partes, de tal modo que, aparentemente, el triunfo de una implica la aniquilación de la otra. En la actualidad se acepta que los conflictos son de naturaleza humana, distinguiéndose entre el conflicto interno, que afecta a un solo individuo en referencia a la elección de opciones, y el conflicto externo entre dos o más personas llamadas genéricamente; adversarios.

ENFOQUES PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS

1. **Enfoque jurídico-moral o normativo:** trata de abordar el conflicto aplicando una serie de normas jurídicas o morales. Es útil cuando existe un consenso básico entre las partes sobre esas normas y lo que se discute es la aplicabilidad de estas en el caso concreto. Cuando la divergencia predomina sobre el consenso, el enfoque normativo necesita de la fuerza para mantener zanjado el conflicto.
2. **La negociación o regateo coercitivo:** el conflicto se considera omnipresente, ya que se presupone que se debe a una tendencia a dominar, inherente al individuo en sociedad, o imputable al menos a la escasez material. Las relaciones sociales son una pugna entre dominantes y dominados, por lo que el conflicto solo puede zanjarse o arreglarse, pero no resolverse.
3. **Resolución de conflictos:** se entiende una situación en que las partes establecen unas relaciones, sin temor, que resultan aceptables para todos según sus preferencias individuales. Además, estas relaciones deben reflejar un perfecto conocimiento para que se elimine el riesgo que la violencia estructural causa. Cuando un conflicto queda resuelto la situación se mantiene, ya que las partes están satisfechas, es decir el conflicto está resuelto.

LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDAD

La construcción de sociedad es por su parte la unión de esfuerzos que muchos individuos o pocos realizan para lograr acuerdos que permitan que las comunidades convivan en paz y equidad sin desventajas para ningunas de las partes.

En conclusión, cuando se unen los conceptos sobre resolución de conflictos y construcción de sociedad, encontramos que es la reparación moral, económica y física de situaciones que han sido



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SIERRA

Creada por Resolución N°012065 del 05 de octubre de 2015 y 014399 del 20 de noviembre de 2015.

DANE: 105001026581 NIT:900935808-1

ie.lasierracolegiomaestro@gmail.com

violentas para comunidades y que han decidido cambiar por la paz y la convivencia esas cosas que durante mucho tiempo les han hecho daño.

Responde las siguientes preguntas:

1. De acuerdo con la información del documento, qué es un conflicto.
2. Cuáles son las 3 formas cómo se pueden solucionar un conflicto.
3. Según el documento, cómo se construye la sociedad.
4. Escoge una de las 3 formas de solucionar un conflicto y represéntala a través de un dibujo.

Solución:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____